

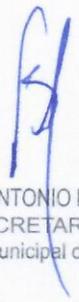
EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

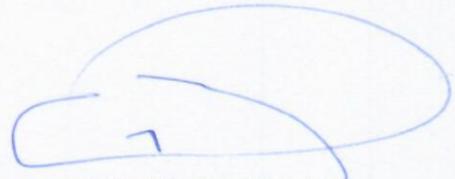
Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, contemplando las circunstancias producto de las medidas preventivas adoptadas a raíz de la pandemia del Coronavirus - Covid-19, se evalúe la posibilidad de extender los plazos de los contratos celebrados con todos los beneficiarios actuales del Programa "Construir Juntos", que al 20 de Marzo del corriente se encontraban cumpliendo con las labores que el mismo prevé, en al menos la misma cantidad de días que permanezca el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en nuestra ciudad, garantizando la posibilidad de cumplimiento de los mismos.

(Exp. C.M. N° 09516-1)

Dada digitalmente por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela